



Expediente nº: 2940/2024

Asunto: BOLSA DE EMPLEO MONITOR/A DEPORTIVO.

Se ha procedido a la revisión de la documentación presentada por los aspirantes. Previa a la valoración de méritos, se comprueba si los aspirantes han presentado DNI y titulación requerida, lo que provocaría la exclusión, resultando que los siguientes aspirantes no han presentado alguno de estos documentos:

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
XXX424XXX	CALADO DE JESUS, JOAO PEDRO	No aporta el DNI.
XXX226XXX	DA SILVA SÁ, LUIS FERNANDO	No aporta el DNI.
XXX042XXX	DE MIGUEL BARRIGA, MARTA	No aporta el DNI.
XXX270XXX	GARCIA LOPEZ, ABEL	No aporta el DNI.
XXX014XXX	LOPEZ CABRERA, HECTOR	No aporta el reverso de la titulación requerida.
XXX601XXX	NAVARRETE PACHECO, LENIN SEBASTIAN	No aporta el reverso de la titulación requerida.
XXX622XXX	SANCHEZ BABIANO, ALBERTO	No aporta el DNI.
XXX743XXX	SOLER PECIÑA, FERNANDO JOSE	Titulación presentada en documento ilegible.
XXX705XXX	VARAS ULLOA, ESTHER GIOVANNA	No aporta el DNI.

Tal y como se indica en las bases que regulan la convocatoria se establecer los criterios de valoración de méritos, los cuales son, entre otros, los siguientes:

- ✓ Para poder valorar la experiencia laboral es necesario la presentación de la vida laboral junto con los contratos de trabajo/certificados de servicios prestados.
- ✓ El idioma en el que vengán expresados los documentos presentados debe ser el castellano, siendo, en caso contrario, necesaria la presentación de una copia cotejada de la traducción oficial. Por ello, las titulaciones en otros idiomas deben presentarse traducidas.
- ✓ Como formación superior a valorar, únicamente se han tenido en cuenta las titulaciones indicadas en el art. 14 de la ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Los cursos deben estar relacionados con las actividades impartidas en el servicio, por ello no han podido ser valorados cursos, entre otros, sobre socorrismo, natación, pádel, actividades de montaña o actividades ecuestres.
- ✓ Solo se ha valorado la experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados con la actividad de monitor de deportes, por ello no ha podido ser valorada, entre otras, la experiencia como socorristas.





- ✓ No se han valorado los cursos de primeros auxilios, RCP ni prevención de riesgos laborales.
- ✓ No se ha valorado la participación en carreras ni maratones ni similares.
- ✓ Puesto que las bases solo contemplan la valoración de formación recibida, no se ha valorado aquella formación impartida.

Atendiendo los criterios de valoración de méritos establecidos en las bases el Tribunal, por unanimidad acuerda otorgar a los aspirantes las puntuaciones que aparecen en el anexo.

Las bases que regulan el proceso selectivo, en el apartado 4.1.10, indican que los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las listas, para presentar alegaciones. Igualmente, en este plazo los candidatos excluidos podrán presentar la documentación pertinente para ser incluidos en la bolsa de empleo así como la corrección de los méritos ya presentadas atendiendo a los criterios anteriormente indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Interesado	Nombre del Interesado	Experiencia profesional		Formación		Puntuación total
		Administración pública	Entidad Privada	Formación superior a la exigida	Cursos de más de 10 horas de duración, relacionados con las actividades en este Servicio	
		Máx. 6 puntos: 1 punto por año	Máx. 1 punto: 0,25 puntos por año	2 puntos	Máx. 2 puntos: 0,2 puntos/curso	
XXX677XXX	DIAZ GARRIDO, RAQUEL	5,75	-	-	1,60	7,35
XXX587XXX	ESCUDER IBAÑEZ, GUILLERMO	-	0,11	-	-	0,11
XXX952XXX	IZCO AGUILA-COLLANTES, SERGIO	-	-	-	0,20	0,20
XXX543XXX	LOPEZ RINCON, SERGIO	0,31	0,04	-	0,40	0,75
XXX678XXX	MONTERO VAZQUEZ, ANGEL	2,25	-	-	0,05	3,05
XXX127XXX	PERAL LOPEZ, DANIEL	1,86	-	2,00	0,00	5,86
XXX961XXX	PEREZ MAESTRE, FRANCISCO JAVIER	-	0,03	-	0,40	0,43

Cód. Validación: AT9LMLTTT0XWGFPC2AZUKYX5K
 Verificación: https://sede.torrelodones.es
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

